



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-88034267-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-88034267-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO S.A., Legajo N° 6.573, solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnase al Farmacéutico Señor JAVIER LEONARDO CRISTALDO, Documento Nacional de Identidad N° 29.780.884, Matrícula Nacional N° 17.399, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO S.A., Legajo N° 6.573, con domicilio en la calle Bragado N° 6.158, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos.

Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-88034267-APN-DGA#ANMAT